



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 DIC 2021

Expte. N° 113/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1380-2021, de fecha 3 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la liquidación y pago de la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100 (\$ 904.624,82) a favor del Sr. Martín Nicolás CORTÉS NAVARRO, D.N.I. N° 35.478.514, hijo de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, quien revistó en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, fallecida el 10 de agosto de 2021.

QUE a fs. 28 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera solicita la modificación de la Resolución R-N° 1380-2021, por un error del apellido, siendo el correcto "CORTEZ NAVARRO".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 1380-2021 donde dice "CORTÉS NAVARRO", debe decir "CORTEZ NAVARRO".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1574-2021